Nota de prensa

CERCA DE DOS MIL CONTRIBUYENTES SE HAN ACOGIDO YA AL PAGO FRACCIONADO DEL IBI

- El Ayuntamiento ofrece a los vecinos la posibilidad de fraccionar el pago del impuesto en dos y ocho plazos. Quienes se acogen a una de estas dos modalidades obtienen además una bonificación de hasta 70 euros en el recibo.

- El objetivo municipal es ayudar a los vecinos a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Vva. de la Cañada, 4 de sept.2015.- Un total de 1.720 contribuyentes se han acogido al sistema de pago fraccionado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. De éstos, 1.478 lo están al denominado Sistema Especial de Pago (SEP) que permite abonar el importe en dos plazos (junio y noviembre). El resto, 242 contribuyentes, han solicitado el Plan de Pago Fraccionado (PPF) que consiste en fraccionar en ocho plazos el pago (cargos mensuales de igual importe, siendo el primer cargo el 30 de abril y el último el 30 de noviembre). Quienes se acogen a cualquiera de estas dos modalidades, obtienen además una bonificación de hasta 70 euros por inmueble.

"Con ello lo que pretendemos, en definitiva, es ayudar a los vecinos a cumplir con sus obligaciones tributarias", explica el alcalde, Luis Partida.

¿Cómo solicitarlo?

Los vecinos interesados en fraccionar el pago del IBI en dos plazos pueden solicitarlo hasta el 30 de abril y aquellos que deseen abonarlo en ocho plazos pueden solicitarlo hasta el 31 de marzo. Para ello deben rellenar el correspondiente impreso y presentarlo en las oficinas municipales (Pza. de España, 2) o enviarlo por correo electrónico a la dirección: recaudacion@ayto-villacanada.es.

El impreso, las instrucciones para cumplimentarlo y la información sobre ambas modalidades está a disposición de los vecinos en la web municipal www.ayto-villacanada.es.